Crecer con el comercio local

¡Qué bien te viene!



Elda Bono Consumo

Si te viene bien a ti, nos viene bien a todos.

Solicita tu Bono Consumo

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

afic
Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial

Comercio y Mercados
Ayuntamiento de Elda

ELDA
Todo deja huella.

¡Síguenos en redes sociales!

¡Tu comercio también tiene mucho que ganar!



MANUAL DE ADHESIÓN
Elda Bono Consumo 2026

FASE 1 · DEL 3 AL 8 DE NOVIEMBRE

Presenta tu solicitud en la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda.

FASE 2 · REGISTRO EN LA WEB

Una vez validada tu solicitud por la AFIC, te informaremos para que puedas proceder con el registro de tu comercio en la web bonoconsumoelda.es.

¡Comprueba si tu comercio puede participar!

¿TU COMERCIO PUEDE PARTICIPAR?

01 Tener **un establecimiento abierto al público en Elda.**

02 Desarrollar una actividad incluida en los epígrafes del IAE establecidos en las **bases.**

03 Estar al corriente de tus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.

04 Cumplir las demás condiciones de participación.



Participación sujeta a los epígrafes IAE y requisitos establecidos en las bases.

¡Prepara todo antes de empezar!

¡Recuerda! *Pulsando en los enlaces podrás descargar los documentos necesarios, cumplimentarlos y tenerlos preparados para adjuntarlos durante el trámite de adhesión*

01 CERTIFICADO ELECTRÓNICO

IImprescindible para acceder a la **sede electrónica** y presentar tu solicitud. Si representas a una empresa, deberás acreditar tu representación.

02 CERTIFICADOS Y JUSTIFICANTES

Necesitarás **acreditar tu situación censal** y estar al corriente con **Hacienda y la Seguridad Social**. Si eres **autónomo**, también **tu alta en RETA o mutualidad.**

03 ANEXOS DE ADHESIÓN

En el propio trámite encontrarás el **Anexo I (solicitud)**, **Anexo II (protección de datos)** y **Anexo III (documentación aportada)**

04 MANTENIMIENTO DE TERCEROS

Si tus datos bancarios no constan en el Ayuntamiento, deberás realizar el **trámite de mantenimiento de terceros**.



¡Comenzamos con tu adhesión!

PASO 01 · ACCEDE A LA SEDE ELECTRÓNICA

01

INICIAR EL TRÁMITE

Accede al trámite de adhesión y pulsa **«INICIAR TRÁMITE»**.
Si aparece el aviso de identificación, pulsa **«Aceptar»** y después **«INICIAR SESIÓN».**



02

IDENTIFÍCATE CON TU CERTIFICADO

Selecciona **«Usuarios con Certificado Digital o DNIe»,** pulsa **«ACCEDER»** y elige tu certificado electrónico.



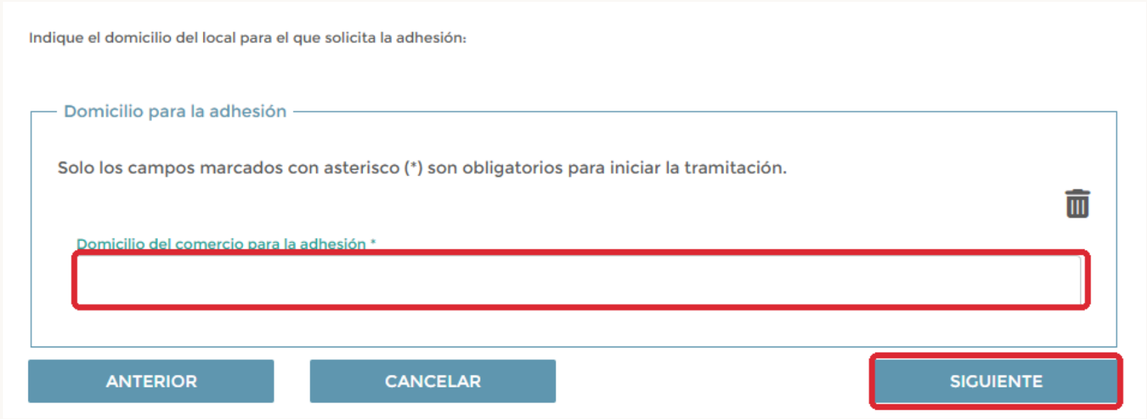
¡Ya puedes continuar con tu solicitud!

¡Seguimos con tu solicitud!

PASO 03 · DOMICILIO Y PROTECCION DE DATOS



05 INDICA LA DIRECCIÓN DE TU COMERCIO



Introduce la dirección completa del establecimiento que deseas adherir y pulsa «**SIGUIENTE**».

06 REVISA LA PROTECCIÓN DE DATOS



Lee la información sobre protección de datos personales y selecciona la opción que corresponda para continuar.

¡Ya queda menos para completar tu solicitud!

PASO 05 · REVISA TU SOLICITUD

11 EXPONE

Comprueba el texto que aparece automáticamente en el apartado «EXPONE». Si todo es correcto, pulsa **«SIGUIENTE».**

12 SOLICITA

Revisa el texto de solicitud de adhesión que aparece cumplimentado y pulsa «SIGUIENTE» para continuar.

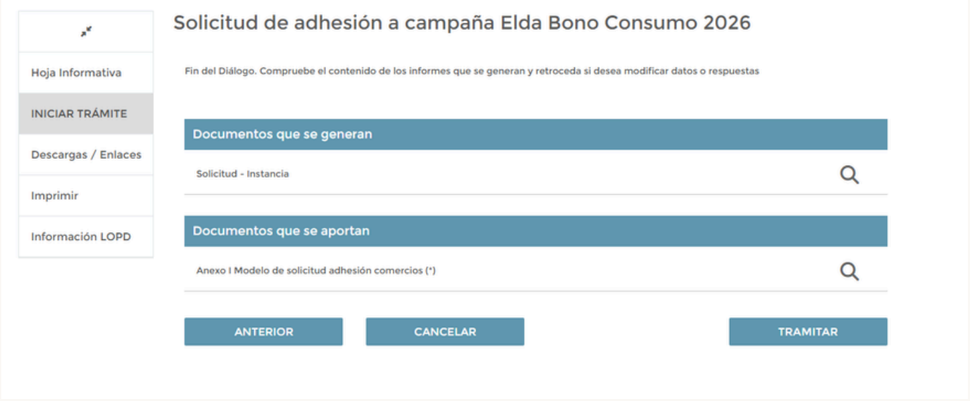
¡Ya casi lo tienes!
Estos apartados aparecen cumplimentados automáticamente. Solo tienes que revisarlos antes de continuar.

¡Ya casi has terminado!

PASO 06 · REVISA Y TRAMITA TU SOLICITUD

13 COMPRUEBA LOS DOCUMENTOS

Revisa los documentos generados y aportados. Pulsa el icono de la lupa para comprobar que todo es correcto.



14 FIRMA, ENVÍA Y FINALIZA EL TRÁMITE

Si toda la información es correcta, pulsa **«TRAMITAR»** para continuar con la presentación de tu solicitud.

¡IMPORTANTE!
Comprueba que tu solicitud ha sido envíada y descarga el justificante de presentación.

¡Ya estás más cerca de formar parte!

FASE 2 · DESPUÉS DE LA VALIDACIÓN

Cuando la AFIC valide tu solicitud, te indicará cómo completar el alta de tu comercio en la plataforma.

Espera la comunicación de la AFIC para realizar este paso.

UNA VEZ VALIDADA TU SOLICITUD POR LA AFIC,
TE INFORMAREMOS PARA QUE PUEDAS COMPLETAR
EL ***PASO 2*** CON EL REGISTRO DE TU COMERCIO

2



REGISTRO EN LA WEB

TENDRÁS QUE REGISTRAR TU COMERCIO EN:
WWW.BONOCONSUMOELDA.ES/INFORMACION-ESTABLECIMIENTOS

Link a la web

¡Gracias por formar parte del comercio de Elda!

WHATSAPP Y TELÉFONO



611 982 139

Para cualquier consulta sobre la adhesión y el funcionamiento de Elda Bono Consumo 2026, estamos a tu disposición de lunes a viernes en horario de 9 a 13h

MÁS INFORMACIÓN:

¡Síguenos en redes sociales!

@comercioelda

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

afic Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial

Comercio y Mercados Ayuntamiento de Elda

ELDA Todo deja huella.

sëed REVOLUTION

Crecer con el comercio local

¡Qué bien te viene!



Elda Bono Consumo

Si te viene bien a ti, nos viene bien a todos.

Solicita tu Bono Consumo

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

afic
Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial

Comercio y Mercados
Ayuntamiento de Elda

ELDA
Todo deja huella.

¡Síguenos en redes sociales!